DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1412 (17/05/2019) DE ESTA SEREMI PROYECTO PPPF SARGENTO ALDEA, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° --2719/--

VALPARAÍSO, 09 SEP 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta N° 1412 de fecha 17 de mayo de 2019, de esta SEREMI, que otorga nuevo plazo de vigencia a los certificados de Subsidio Habitacional PPPF del proyecto Sargento Aldea de Villa Alemana.

Las Resoluciones Nº 7 y 8, de fecha 26.03.2019 y 27.03.2019, respectivamente, (D.O. 29.03.2019), de la Contraloría General de la República, que Fijan Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;

Las facultades que me confiere el Decreto D. S. N° 33 (V. y U.) del 18 de Abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio Ordinario N° 172-6603 de fecha 26 de Agosto de Director Serviu Región Valparaiso, que solicita modificar la fecha de la prórroga otorgada al proyecto PPPF Sargento Aldea de Villa Alemana mediante Resolución Exenta N° 1412 de fecha 17 de mayo de 2019, de esta SEREMI, debido a la resciliación del contrato de obras original y su consiguiente recontratación, en atención a lo cual dicto la siguiente:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

R E S O L U C I Ó N:

Remplácese el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 1412 de fecha 17 de mayo de 2019 de esta SEREMI, por lo siguiente:

1. Autorízase un nuevo plazo de 90 días a contar de la fecha de la presente resolución, para el inicio de las obras de mejoramiento del Comité Sargento Aldea de la comuna de Villa Alemana, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Establécese que la Resolución Exenta N° 1412 de fecha 17 de mayo de 2019, se mantiene en lo que no haya sido modificado en esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL - REGIÓN DE VALPARAÍSO

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Vº Bº Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGE
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )